

ARCO

BOLETIN N° 34 Abril-Mayo 2016
Editado por el Grupo Municipal de la
Agrupación Republicana de Coslada
EJEMPLAR GRATUITO

¡HACIA LA III REPÚBLICA! AGRUPACIÓN REPUBLICANA DE COSLADA

La Agrupación Republicana de Coslada no se hace responsable de las
opiniones vertidas en los artículos firmados por sus autores



Dos problemas sin resolver



ARCO



Agrupación
Republicana
de Coslada

Calle 8 de marzo S/N (Local Grupo Municipal)

www.cosladarepublicana.org

arcoslada@gmail.com



@arcoslada



agrupacion republicana de coslada

ARCO



Agrupación
Republicana
de Coslada

Sobre la Moción presentada por ARCO para la adhesión a la red de municipios por un estado laico

ARCO entiende la separación entre la iglesia y el estado como un requisito fundamental en la modernización de la sociedad, como un acto de justicia y democracia al equiparar la Iglesia Católica en derechos y obligaciones con cualquier otra organización presente en nuestra sociedad. Desde el respeto que nos merece cualquier creencia religiosa, consideramos que estas deben estar en la esfera privada y no interferir en la vida pública.

Por estos motivos, entre otros, ARCO presentó en el pasado pleno celebrado el pasado 15 de marzo la moción de adhesión a la red de municipios por un estado laico.

Esta moción fue rechazada con los votos a favor de ARCO 1; Somos Coslada 5; y el voto a favor del concejal no adscrito, las abstenciones de PSOE 6; e IU 3; y el voto en contra del PP 7; y Ciudadanos 2.

Los partidos que no la apoyaron por lo tanto desean seguir en un estado que mantenga el Concordato con la Santa Sede firmado en 1979, por el que nuestro país se compromete al sostenimiento económico de la iglesia y que supone entre 8.000 y 10.000 millones de euros al año.

El PP, partido fundado por Fraga "Franco fue un gran hombre" y

que ha tenido en sus filas a gente como Jaime Mayor Oreja "el franquismo fue un periodo de extraordinaria placidez", acusó a ARCO de presentar una moción de carácter fascista y de querer coartar la libertad, tal vez sientan añoranza y compartan las frases escritas más arriba, dichas por ilustres de su partido que defendían el papel de la iglesia en la sociedad con semejante irracionalidad que la mostrada por el PP de Coslada con motivo de esta moción.

Defendieron la necesidad de subvencionar la iglesia, los mismos que ha reducido ayudas a la diversidad funcional en nuestro municipio y que han aprobado recortes de más de 2.200 millones de euros en Servicios Sociales entre los años 2011-2013, cuando más aumentaba la desigualdad y el riesgo de exclusión en nuestro país. Tal vez defiendan estas subvenciones pues también son destinadas a mantener a medios de

comunicación propiedad de la iglesia, como 13TV que recibió en el año 2013 6 millones de euros, que tienen como objetivo repetir el mensaje e ideología de una minoría con la que el PP se identifica y que tiene como razón de ser la pérdida de derechos de las clases populares en beneficio de la oligarquía.

El PSOE, una vez más mostró su cinismo, se definió como un partido de carácter laico una organización que bajo el gobierno de Zapatero mantuvo intactos los conciertos con la escuela privada católica con un coste anual de 2.500 millones de euros. En definitiva, el PSOE tal y como lo conocemos, los expertos en decir una cosa y hacer la contraria, los grandes traidores de la clase trabajadora.

IUCM uso algunos argumentos también esgrimidos por el PP, lo que no debería ser una sorpresa viniendo de un partido que ha propiciado que el PP haya gober-

nado en nuestro municipio la pasada legislatura, se escudaron en excusas banales además rechazar cualquier crítica que se haga a la constitución realizada por alguien que no vivió en la época en la que se redactó, parece que la libertad de expresión no va con IU Coslada en las ocasiones en las que se destapan sus contradicciones.

Ciudadanos, un partido al que no le importa pactar con el gobierno de los

ERES o el de la Púnica, consideró nuestra moción como anti constitucional, expresión predilecta por una organización a la que le podríamos aplicar el viejo dicho falangista de "España roja antes que rota", que no quiere derogar el artículo 135 de la constitución ni la reforma laboral que impiden el ejercicio de nuestro derecho al trabajo de manera digna.

ARCO seguirá defendiendo la necesidad de un estado laico pues forma parte de nuestro programa electoral, al igual que a reciente moción aprobada referente a aumentar la seguridad de los pasos peatonales, junto con otras medidas como bajar los sueldos de los cargos electos y reducir los cargos de confianza, que han sido desoídas e ignoradas por aquellos que nos acusan de no tener nada que ofrecer, es decir de ser igual que ellos/as.

Agrupación Republicana de Coslada (ARCO)



Al pan, pan y al vino, vino



Así no es posible terminar con la corrupción. Los resultados de las elecciones del pasado 20 de diciembre nos han confirmado, una vez más, lo difícil que nos va a resultar salir de la actual situación de corrupción que asola España.

Recientemente me comentaba un amigo, que el problema fundamental para terminar con el saqueo a que nos vemos sometidos, día sí, día también, reside en que dentro

de la propia sociedad, de los propios votantes, hay más aspirantes a corruptos que los dispuestos a terminar con la corrupción. Basaba su argumento mi interlocutor, en los resultados obtenidos por los partidos corruptos en las pasadas elecciones. Y no le falta razón en su apreciación, vistos los resultados de las urnas. Pero, en lo que yo no estoy de acuerdo con mi amigo es, en lo que pueda encerrar la frase de: “como hay más aspirantes a corruptos que a terminar con el problema de la corrupción”. No sé, no sé, parece como si de la frasecita se desprendiera aquello de: “bueno, como no había nada que hacer, pues no hicimos nada”. Y he aquí donde habría que anteponer aquel proverbio de Antonio Machado que dice: “Tras el vivir y el soñar, está lo que más importa, despertar”.

Es verdad que hay una parte muy importante de la sociedad española la que, a pesar de la devastadora y larga delincuencia que azota nuestro país, aún sigue votando a los corruptos: y claro está también que eso dificulta la acción en contra de los delincuentes. Hartos estamos de oír cómo muchas personas, imputadas y condenadas por saquear las arcas públicas, han concurrido a las elecciones de

sus municipios y han sido elegidos, incluso con mayorías absolutas, por lo cual, rápidamente salían diciendo: “yo, ya he sido absuelto por mis votantes”. Y claro, el mayor estímulo que pueden recibir los corruptos es precisamente que la gente los siga votando. En democracia aún con las lagunas que tiene la nuestra se nos brinda la posibilidad a la hora de votar, de expulsar de la vida política a los chorizos y a los partidos políticos que los protegen, porque no olvidemos que detrás de los

corruptos casi siempre están los partidos políticos que les dan cobertura para delinquir. Y claro, aquí no se trata de hechos puntuales como me comentaba una señora del PP, es que dondequiera que rascas un poquito, te salta a la cara la mierda y la podredumbre. Pero claro, si a pesar de la plaga de robo y saqueo de las arcas públicas por parte del PP, este partido sigue teniendo el apoyo de siete millones y medio de personas, ¿por qué razón van a dejar de robar? ¿Por qué van

a dejar de robar los corruptos de Andalucía a través de los ERE, de los cursos de formación, o de lo que se ponga a tiro, si la patriota Susana Díaz sigue recibiendo más votos que nadie?

Siento tener que dar la razón a mi amigo, pero, mientras haya más aspirantes a corruptos que a terminar con la corrupción, tanto el PP como el PSOE podrán seguir con sus Gürtel, Púnicas, ERE, EDU (cursos de formación), etc. ¡Y nosotros tendremos que seguir reforzando nuestra denuncia de los hechos, para que la gente se dé cuenta y que nos ayuden a evitarlo!

Sebastián Vegas Cuadrado



ARCO EN LOS PLENOS

Pleno Julio 2015

Moción para declarar a Coslada como municipio insumiso y opuesto al acuerdo transatlántico del comercio y de la inversión (TTIP)

Junto a Somos, presentamos esta moción con el fin de mostrar nuestro rechazo a un acuerdo negociado a espaldas de la ciudadanía y que representa un peligro para la democracia y la protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud.

Esta moción no fue apoyada por Ciudadanos argumentando, entre otras lindeces, que “valora la oportunidad histórica de este tratado que siendo un acuerdo comercial tiene una dimensión geopolítica que puede venir a reforzar el papel de la UE y de EEUU”. Sólo podemos pedir a quienes integran el partido Ciudadanos que, por favor, se informen de la dimensión y el carácter real de este tratado atroz.

Como era de esperar, el partido “popular” tampoco apoyó la moción argumentando que “estamos intentando hablar de Coslada, resolver los problemas de Coslada, y aquí venimos a reproducir lo que le toca hacer a nuestros compañeros de partido en Europa” y que “obviamente vamos a votar en contra porque es un tratado impulsado por el presidente Obama, una de las mejores propuestas que ha hecho el presidente”. Pero nunca han hablado de Coslada, mucho menos han tratado de resolver



alguno de los problemas de nuestro municipio y, por supuesto, con ello demuestran un desconocimiento absoluto.

Pero fue la abstención del partido “socialista” quien dirimió el rechazo de esta moción. Su argumento, que ya están “trabajando en Europa, que es donde deben hacerlo”. Disculpen, ustedes estarán haciendo cualquier cosa menos trabajar.

Finalmente, la moción fue rechazada: 8 votos a favor (ARCO, concejal no adscrito, IU y Somos), 9 votos en contra (PP y Ciudadanos) y 6 abstenciones (PSOE).

Plenos de Septiembre y Octubre de 2015

Fueron aprobados dos acuerdos fundamentales:

En septiembre fue aprobado el Pacto Local por una Coslada Libre de Violencias Machistas, donde se exige, entre otras cuestiones, de forma literal, “mantener y llevar a cabo los compromisos municipales en nuestra lucha para la erradicación del terrorismo machista”. Este término hizo que dos partidos el “popular” y Ciudadanos, dejaran de lado el trabajo desarrollado en el Consejo de las Mujeres de Coslada, al poner trabas en su presentación.

En Octubre, conseguimos sumarnos al manifiesto de la Marcha 7N: Marcha Estatal contra las violencias machistas. Esta declaración insti-

tucional fue aprobada por unanimidad, pero el PP tuvo que dar la nota diciendo que “nunca ninguna posición, ni machista ni feminista en su forma radical debería ser buena”. Por favor, señoras y señores del Partido Popular, ya va siendo hora de que aprendan qué significa feminismo y qué significa machismo, porque con afirmaciones como esta se les debería caer la cara de vergüenza.

Pleno Noviembre 2015

Moción para la mejora y ampliación de los “pipí-can” existentes y/o construcción de parques caninos. Moción de gastos económicos no elevados y con magníficos beneficios. Para ello, se plantea que la propuesta parta de un consejo con la ciudadanía.

IU, argumentando su “defensa” para que el proyecto se elabore desde los “órganos pertinentes” para “abrirse a la ciudadanía, escuchando las cosas que nos tengan que decir” pero “tiene que salir del Ayuntamiento y esta moción no recoge el modelo que queremos seguir”, mantienen su abstención, olvidando que, entre sus siglas, sólo entre sus siglas, aparece la palabra “Izquierda” plenamente vinculada la participación ciudadana.

Coincide esta argumentación con la defendida por Ciudadanos, puede que sea algo más que casualidad.

El partido “socialista” no dejará de sorprendernos. Aun admitiendo la obligación de la Administración en esta materia, la Señora Arroyo defendió que la moción no se ciñe a la concreción de nuestro municipio “presumiendo” de la gran cantidad de zonas caninas que tenemos. Por favor, desde aquí le rogamos que salga de su despacho y se dé una vuelta por el municipio y, sinceramente, nos diga cuántos de esos cercados abandonados pueden considerarse un espacio para el desarrollo de nuestras mascotas.

Por supuesto, el partido “popular” tampoco ve la participación ciudadana en este campo, jactándose de que ya están trabajando con las organizaciones correspondientes... ¿trabajando?

Finalmente, la moción fue aprobada: 14 votos a favor (ARCO, no adscrito, Somos, PP), ningún voto en contra y 11 abstenciones: (Ciudadanos, IU y PSOE)

Pleno Diciembre 2015

Moción para la reversión del proceso de privatización del Canal de Isabel II y la protección del derecho humano al agua. Con el objetivo de evitar la privatización que puede poner en peligro la prestación de este servicio, se presenta esta moción conjunta con Somos. El derecho al acceso al agua ha sido reconocido como un derecho humano.

IU, después de un largo discurso poniéndose medallas sobre méritos no tan reales como nos quieren hacer creer, manifiesta que no puede apoyar algunos puntos de la moción, como el hecho de que desde el Departamento de Vías y Obras del Ayuntamiento se eviten los cortes de agua.

Por su parte, Ciudadanos no se pone ni nervioso al decir que revertir el proceso de privatización puede suponer grandes costes, además de crear una nota de prensa donde se garantizaba que “para el año 2016 el Canal de Isabel II iba a destinar más de 213 millones de euros para mejorar

y ampliar el sistema de abastecimiento y saneamiento del agua” por lo que nos acusaban de no decir la verdad o decir verdades a medias. Señor González, ya estamos en abril, ¿y las mejoras dónde han ido?

Al partido “socialista” también le gusta ponerse dudosas medallas, pero negó el voto favorable porque “ellos/as podrían tener más información”, pero eso sí, la señora Arroyo acaba su intervención añadiendo “la lucha del partido “socialista” por lo público”. Sin palabras señora Arroyo.

El partido “popular”, además de acusarnos de presentar una moción que no es nuestra, sino que es una moción propia de la Plataforma Contra la Privatización del Canal de Isabel II (eso es incluir la participación, señor Becerra), nos garantiza que mientras gobierne su partido en la Comunidad de Madrid el Canal no se privatizará, ¿pero esta promesa tiene el mismo peso que sobre aquellos recursos que su partido ya ha privatizado?

Finalmente, la moción fue rechazada: 7 votos a favor (ARCO, no adscrito y Somos), 8 votos en contra (Ciudadanos y PP) y 9 abstenciones (PSOE e IU).

Pleno Febrero 2016

Moción sobre el Plan de Mejora de los Pasos de Peatones, moción de la que la Concejala de Vías y Obras, la señora Arroyo, facilitó un informe policial más bien vergonzoso.

Toda la corporación manifestó su posición favorable, excepto el partido “socialista”. La Concejala de Urbanismo, Vías y Obras, Vivienda y Medio Ambiente (sin apenas títulos), lamentó la no comunicación destacando que “su puerta está siempre abierta”. Yo me lo haría ver, porque más de un portazo nos hemos llevado tanto los partidos políticos como la ciudadanía. En lugar de centrarse en el

Plan de Mejora, se centró en que no procede pintar “los pasos de cebra de colores”, ¿tanto título y no sabe lo que es una mejora señora Arroyo? El informe policial antes mencionado fue la excusa perfecta de la concejala para manifestar su voto en contra.

Esta moción fu aprobada: 18 votos a favor (ARCO, no adscrito, Somos, IU, Ciudadanos y PP), 5 votos en contra (PSOE) y ninguna abstención.

Pleno Marzo 2016

Moción de ARCO sobre la adhesión a la Red de Municipios por un Estado Laico.

Antes de pasar a las perlas que los diferentes partidos se atrevieron a soltar al respecto, nos gustaría, ya que la corporación municipal en general no se interesa en conocer, dejar por escrito el auténtico significado de lo que es Laicismo: “Independencia del individuo o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa (RAE)”.

El partido “popular” hizo su particular espectáculo a través de una serie de carteles sin sentido, aludiendo que desde ARCO estábamos tratando de coartar su libertad personal. Nos remitimos a la definición anterior señores y señoras “populares”.

IU comienza diciendo que defienden un estado laico, sin embargo, hablan de que “aquí parece que estamos buscando quién es más rojo”, no estando el señor San Frutos de acuerdo con el hecho de que ningún representante de la corporación, estando en el ejercicio de sus funciones no participará ni llevará simbología religiosa. A otro concejal que queremos remitir a la definición anterior. Nadie coarta libertades personales, sí defendemos una institución laica. Tampoco parece entender otros muchos puntos solicitados en esta búsqueda del laicismo, de hecho, le sobran muchas de las exigencias. No conforme con esta retahíla, el señor San Frutos, creemos que al darse cuenta de que sus argumentos son contrarios a la ideología que dice tener, nos acusa de no haber estado presentes en la transición y en el proceso constituyente; debe ser que se ha olvidado de nuestra camarada Luisa, de Juan, de Sebastián... que dedicaron años de su vida en una lucha de la que, ponemos en duda su papel. Además, son ellos y ellas quienes nos han contado de viva voz ese proceso a quienes, por edad, no estuvimos allí. Pero, ¿usted qué contó a las juventudes comunistas? No sabemos, pero desde luego ahora sí que no contará nada al no pertenecer a su partido.

Ciudadanos defiende la libertad religiosa para votar en contra. Pues señor y señora, a ustedes también les remitimos a la definición anterior. Un poco más de formación y de información, por su bien y por el bien de la ciudadanía a la que tratan de representar.

Y llega el partido “socialista”. La señora Orosa nos garantiza que su partido tiene como pilar básico el respeto a la libertad religiosa. Y las/os socialistas tienen el laicismo como modelo de sociedad, entendiéndolo como igualdad y respeto. Pero su voto es contrario porque entiende que desde la Red de Municipios Laicos pretendemos imponer un pensamiento único.

Pues señoras y señores, les decimos exactamente lo mismo, para tener el laicismo como modelo de sociedad, antes fórmense e infórmense y entonces volveremos a hablar al respecto.

Y el partido “popular”, como ya esperábamos, tampoco apoyó. Pero entendemos esta ignorancia y esta venda en los ojos de quienes defienden ideas retrógradas y contrarias a los derechos fundamentales que defiende su ideología. Su argumentación se basa en el desconocimiento absoluto de lo que significa laicismo.

Finalmente, la moción fue rechazada: 7 votos a favor (ARCO, no adscrito y Somos), 9 votos en contra (PP y Ciudadanos) y 8 abstenciones (IU y PSOE).

Queremos agradecer la defensa tan íntegra que hizo nuestro concejal Manuel de la separación del Estado y las religiones. Seguiremos en la lucha.

Agrupación Republicana de Coslada
(ARCO)



El “Comercial Avenida” de Coslada.

Tengo gratos recuerdos de cuando iba con mi madre, de niño, a ayudarla a hacer la compra: el “mantequero” me daba siempre una fina loncha de jamón, de esos de los caros, de los que solo comes en Navidades. Justo en frente había una frutería, un negocio familiar de unos vecinos de mi portal, que siempre nos regalaban ramilletes de perejil, y al otro lado una tienda de “variantes”, donde con suerte también me caía a la garganta una aceituna. En la segunda planta estaba la pollería, donde el tendero siempre preguntaba por mi padre con el que le gustaba charlar sobre fútbol. Al lado estaba la pescadería, donde el responsable estaba siempre cantando y yo pensaba que estaba un poco loco; la panadería del vecino del portal contiguo, la tienda de retales, la de ropa de trabajo, carnicerías, un pequeño “súper”, el quiosco de prensa, el “ciego” de la ONCE...

Hace ya muchos años que el Comercial Avenida, situado en la Cañada Real en su tramo que separa a Coslada de San Fernando de Henares, yace cerrado con un cartel de “se vende”. La concentración y acumulación de capital, y la tendencia a la monopolización, proletariza a los sectores populares abocando sus pequeños negocios, incapaces de competir con las grandes multinacionales, al cierre.

Negocios familiares que pasaban de padres a hijos. Ya no existen esos mercados populares, próximos, de vecinos y vecinas de tu barrio, que te llamaban por tu nombre y

siempre estaban pendientes de los más pequeños, de los que ayudaban a las mujeres mayores a llevar las bolsas al portal, de los que en fechas señaladas sacaban unas botellas de sidra para brindar con sus clientes, de los que contrataban y enseñaban un oficio al hijo e hija del vecino que no podía permitirse el lujo de pagarle los estudios.

Ahora solo existen grandes superficies, supermercados gigantescos, donde corremos empujándonos con los carros los unos a los otros y las unas a las otras; donde tenemos que manipular nosotros mismos y nosotras mismas los productos, pesarlos, precintarlos, etiquetarlos e incluso hasta cobrárnoslos bajo la mirada inquisidora de un guarda de seguridad y decenas de cámaras de vigilancia; donde somos llamados a caja por una pantalla, donde no cabe la posibilidad de preguntar por uno u otro producto, donde antes se intercambiaban recetas de cocina en las colas y ahora eres arrollado por una máquina de limpieza o un transpalé con una montaña de productos de una multinacional...

Hoy, el Comercial Avenida, se encuentra en ruinas, cayéndose ladrillo a ladrillo, llegando a ser un riesgo los propios vecinos y vecinas que antes lo frecuentaban, con un simple precinto de seguridad de la policía cortando el paso por la acera y bloqueando las plazas de aparcamiento, esperando que alguien decida demolerlo.

Camonte (publicado en 2015 en Unidad y Lucha).

LA VIVIENDA DE LA C/ SOFÍA Nº 28

¡UNA PESADILLA PARA LOS/AS VECINOS/AS!



Seguir aguantando y padeciendo más tiempo todo lo que se deriva de esta vivienda, ¡ES UNA PESADILLA!

Esto es lo

que nos indican los/as vecinos/as de la zona, cuando hemos ido a preguntarles por este asunto.

Por nuestra parte, hemos venido insistiendo, en buscar la solución que pudiese resolver este problema.

Nuestro Concejal, Manuel González Hernando, en varios Plenos Municipales pasados, ya formuló una pregunta en la que instaba al Gobierno Municipal, a encontrar la solución más adecuada.

A día de hoy, creemos que no se está haciendo nada por resolver esta cuestión, y exigimos a quienes co-

respondan, la puesta en marcha, de todas aquellas soluciones o iniciativas que permitan poner “punto y final” a tan delicada situación...

Conocemos cuál es la opinión de los/as vecinos/as, ya que vienen padeciendo esta situación desde hace más de 20 años y que, por otro lado, les lleva a no tener resuelta, administrativamente y registralmente, la legalización de sus viviendas.

Es un hecho, que las viviendas de esa calle (C/ Sofía), que van desde el Nº 4 al 28, ambas inclusive, padecen una irregularidad registral y hasta hace escasas fechas también catastral, que hace que cada uno/a de los/as propietarios/as ocupe una parcela, que no corresponde con la que compraron e inscribieron en el Registro de la Propiedad en su día.

Las causas que motivaron esta situación, creemos que pueden ser muchas, pero el tiempo transcurrido para resolverlo, creemos que ya es demasiado. Por todo ello, una vez más, SOLICITAMOS al Ayuntamiento de Coslada una solución INMEDIATA de esta peculiar solución.

Agrupación Republicana de Coslada (ARCO)

SOMOS LAS NIETAS DE LAS BRUJAS QUE NO PUDISTEIS QUEMAR

El feminismo viene determinado por esa relación social que ha escrito nuestra historia, haciéndonos herederas de una historia de la que hemos tomado conciencia y la queremos cambiar, recuperando una memoria histórica que no nos podréis arrebatar.

Hemos tomado conciencia y sabemos que la opresión patriarcal de las mujeres está condicionada por un sistema capitalista cuyo fin es conseguir el máximo beneficio del capital. ¿O acaso la subordinación económica de las mujeres, la división sexual del trabajo o las formas de control y reproducción social y biológica de la especie humana son naturales?

Sabemos que el modo de producción capitalista, a pesar de ser posterior al machismo patriarcal, alimenta, refuerza e incluso justifica la desigualdad. Para ello, le basta con utilizar un conjunto de relaciones que cubren las necesidades humanas básicas que se encuentran fuera de la esfera de producción, suplidas con el papel que nos hacen jugar a las mujeres.

El machismo no entiende de tiempos: es histórico, ni de espacios: es internacional. Pero la historia de las mujeres se encuentra estrechamente relacionada con la lucha de las clases trabajadoras: cuantos más avances se han conseguido, mayor ha sido la recuperación de los derechos de las mujeres, mientras que las etapas de retroceso han sido épocas de derrotas feministas.

Esa caza de brujas ocurrida en la Edad Media no es más que la punta del iceberg del ataque a las mujeres. Vuestra



generalización del matrimonio como “carrera profesional” o vuestros bozales y correas para “mujeres charlatanas” no lo olvidamos. Así como tampoco olvidamos vuestro “reconocimiento institucional” a la causa de las mujeres, ya una vez finalizada la dictadura franquista, ya que ese reconocimiento fue acompañado de vuestra política de desmovilización y desmantelamiento de nuestras luchas.

Somos conscientes que nuestra emancipación como mujeres no podrá desarrollarse en el seno del capitalismo, ya que no podemos encontrar una igualdad de oportunidades dentro de una esclavitud salarial, sino dentro de un sistema productivo

puesto al servicio de las necesidades humanas, no del beneficio máximo del capital.

Pero mientras sobre nosotras se siga ejerciendo terrorismo machista; mientras el silencio sea la única respuesta institucional; mientras asumamos como natural cualquier acto de machismo; mientras la coeducación no sea una exigencia educativa; mientras el aborto no sea libre, legal, seguro y gratuito; mientras la prostitución no quede abolida; mientras nuestro cuerpo siga siendo una imagen... tendréis nuestra lucha como reacción. No admitimos más cesiones en la violación de nuestros derechos humanos fundamentales.

No olvidéis que somos las nietas de todas aquellas brujas que no pudisteis quemar.

Área de la Mujer

Agrupación Republicana de Coslada

¿Qué fue de...

Aparcamiento en la Plaza de la Iglesia

El 2008 el Ayuntamiento se hace garante del proyecto de la obra de construcción de aparcamientos en la Plaza de la Iglesia y se adjudican las obras a la empresa URAZCA APARCAMIENTOS.

Los vecinos que vivían en torno al lugar, empiezan a comprar su futura plaza de garaje, unos pagando la totalidad del importe, y otros cantidades más reducidas. Unos 600.000€ Pero, en 2010, la empresa adjudicataria URAZCA se declara en quiebra y es a partir de esa fecha cuando empieza el vía crucis de los afectados, porque se produce un hecho insólito: el Ayuntamiento, de forma unilateral, sin contar

con los afectados, decide adjudicar las obras a otra empresa, SFERA LOGICAL. Esta empresa también ha desaparecido y el resultado es que de los 600.000 euros nadie da razón de dónde han ido a parar. ARCO sigue haciendo las mismas preguntas que hizo en su día y a las que nadie ha respondido por el momento:

¿Por qué cuando se hace la cesión de las obras de una empresa a otra no se les comunica a los interesados que son los que habían puesto el dinero?

¿Dónde está escrito que el Ayuntamiento puede disponer de un dinero ajeno que solo le corresponde a los que lo habían dado para la construcción del aparcamiento?

¿Qué acciones van a tomar los tres partidos implicados (PP, PSOE e IU) en este desaguado para que los damnificados de esta estafa recuperen su dinero?

LA CONSTITUCIÓN REPUBLICANA DE 1931

La Constitución de la II República española ha sido, sin duda, el texto más democrático de nuestra historia constitucional, que se inició con el Estatuto de Bayona de 1808. Aunque la inmensa mayoría de los medios de comunicación, con apoyo de politólogos e historiadores adictos al régimen, difunden que la Constitución de 1978 es la más democrática de nuestra Historia, una simple lectura de ambos textos, algo que todos los españoles deberían hacer, nos muestra que el texto de 1978 presenta un notable déficit democrático y supone un retroceso social con respecto a la Constitución de 1931.

La actual Constitución presenta aspectos escandalosamente antidemocráticos. El artículo 8º, punto 1, afirma que “Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional”. Esto es, simplemente, una aberración jurídica, porque se encomienda a una institución que pagamos todos los ciudadanos unas atribuciones que exclusivamente corresponden al pueblo español. Si los ciudadanos, en ejercicio de la soberanía que nos atribuye el artículo 1º, punto 2, quisiéramos cambiar el orden constitucional o, sencillamente, alterar la configuración territorial del país, nos encontraríamos en la imposibilidad jurídica de hacerlo. Es más, el Ejército podría intervenir para impedirlo. ¿Y a esto le llaman democracia?

Pero no es el único componente antidemocrático democrático. El artículo 16, punto 3, establece que “ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones”. Esta declaración de no confesionalidad ha quedado desvirtuada por la posterior coetilla. Así, las relaciones de cooperación con la Iglesia Católica se concretaron en unos Acuerdos entre la Iglesia y el Estado que han convertido a aquélla en una institución al margen de la Constitución. Además de la financiación a cargo del Estado, la Iglesia tiene privilegios inadmisibles, como no pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles o contratar y despedir a los profesores de religión, mientras la Administración se hace cargo de sus salarios. Y los peculiares motivos de los despidos -estar divorciado, malas compañías, salir de copas, etc.- ya han sido declarados nulos e inconstitucionales por diversos tribunales.

Los españoles, según consta en el artículo 14, son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Sin embargo, el artículo 56, punto 3, declara que la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. ¿No hay una contradicción flagrante entre ambos artículos? ¿Acaso el rey no es español? Y si lo es, ¿cómo es posible que no le alcance el contenido de la Constitución?

La Constitución de 1931, por el contrario, estableció un marco jurídico en el que pudo desarrollarse una verdadera democracia política y social. Para empezar, el artículo 1 declaraba que “España es una República de

trabajadores de toda clase, que se organiza en un régimen de Libertad Y Justicia”, lo que evidenciaba el carácter popular del régimen republicano. La renuncia a la guerra como instrumento de política nacional (artículo 6), el derecho al divorcio, el sufragio femenino, la igualdad legal del hombre y la mujer en el matrimonio, la responsabilidad penal del Presidente de la República, la completa separación de la Iglesia y el Estado (artículo 26), la posibilidad de socializar y nacionalizar la propiedad (artículo 44), la enseñanza laica, y la salvaguardia del estado sobre toda la riqueza artística e histórica del país, independientemente de quien fuera su dueño, son algunos elementos que demuestran que la Constitución republicana articulaba un sistema político que hacía posible, además de una participación plenamente democrática de los españoles en la vida política, acometer importantes transformaciones sociales y económicas en España.

Pero hay también un elemento fundamental que diferencia ambas Constituciones. El texto 1978 tiene una ilegitimidad originaria. La Constitución establece en España la monarquía impuesta por Franco, sin que haya mediado un referéndum en el que el pueblo español pudiese decidir sobre la forma política del régimen. La Transición, con su política de consensos, pactos y traiciones, escamoteó al pueblo español la posibilidad de decidir entre monarquía o república. ¿Puede considerarse legítima una monarquía que es el resultado de la decisión personal de un dictador fascista? ¿Puede considerarse legítima una monarquía que emana de un régimen ilegal e ilegítimo en todas sus actuaciones? ¿Es acreedora de legitimidad una Constitución que acepta una institución emanada directamente del

franquismo? Y en cuanto a los que defienden que la Constitución fue votada mayoritariamente por el pueblo español, será preciso recordar una vez más algunas cifras: en el referéndum constitucional los votos favorables llegaron al 58% del censo electoral, mientras que la abstención sumó el 32,9%, los votos en blanco el 2,4% y el “no”, el 5,3% del censo electoral. Después de 36 años de ayuno electoral hubiese sido de esperar un mayor entusiasmo. En el País Vasco, el rechazo a la Constitución fue rotundo: en Guipúzcoa, el voto favorable a la Constitución sólo alcanzó el 27,7% del censo electoral, el 31,1% en Vizcaya; el 42,3% en Álava y el 50,2% en Navarra. Rechazada en una parte del territorio estatal y no ratificada por el 42% del censo electoral, incluso siendo muy generoso habría que concluir que la legitimidad de la Constitución es algo más que cuestionable.

Por el contrario, La Constitución de 1931 viene avalada por la legitimidad popular, expresada de forma rotunda y clara en las elecciones del 12 de abril de 1931. En 41 de las 50 capitales de provincia ganaron las candidaturas de la conjunción republicano-socialista.

En este nuevo 14 de abril de 2016, en el que conmemoramos la proclamación de la II República, los republicanos rechazamos la Constitución de 1978, que es la expresión de un sistema monárquico que defiende los intereses de la oligarquía e impide las reformas estructurales que nuestro país necesita, y nos pronunciamos inequívocamente por la ruptura política, por la III República.

Carlos Hermida

